



LLAMADO A CONCURSO PARA CONSULTORIA DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL DEL PROGRAMA SUMMA DE EMPRESAS AMIGAS DE LA INCLUSIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. OBJETIVOS

- Fortalecimiento del trabajo en redes empresariales, nacionales e internacionales, en relación principalmente a la inclusión laboral de las PcD.
- Implementación de herramientas nacionales e internacionales que estandaricen la implementación de planes empresariales de inclusión de PcD en cualquiera de sus roles.
- Implementación de un sistema de reconocimiento a empresas que realicen procesos efectivos de inclusión de PcD.

II. ACTIVIDADES PRINCIPALES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Para el cumplimiento de los objetivos, deberá realizar las siguientes actividades enunciativas, pero no limitadas de otras actividades conducentes a los objetivos esperados:

| CONCEPTO | RESULTADOS ESPERADOS |
|--|--|
| PROCESO DE CAPACITACION CONCLUIDO CON CADA ALIADO LOCAL IMPLEMENTADOR (FRANQUICIADO) NUEVO (A SU CARGO EXCLUSIVIDAD EN AL MENOS 1 CIUDAD) DURANTE EL 2023. SE CALCULA 10HS DE CAPACITACION POR CADA FRANQUICIADO HASTA QUE COMPRENDA LO NECESARIO. | 21 FRANQUICIADOS CAPACITADOS TRAS FIRMA DE CONVENIO CON SARAKI VIA ANA LUCIA. 3 AL MES A PARTIR DE JUNIO. CADA PROCESO DE CAPACITACION SERIAN 10HS A 50G CADA UNO. ANA LUCIA COBRA POR INCLUIR LOS FRANQUICIADOS |
| SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO A 21 FRANQUISIADOS PARA QUE OPEREN SIN DEMORAS, DUDAS NI INCONVENIENTES. Todas las acciones dejar minutas de las mismas en Bitrix | HABRA LISTAS ESPECIFICAS PARA DISTINTOS CONSULTORES, CADA UNO COBRARA LA COMISION DE LAS EMPRESAS QUE EL O ELLA HAYA HECHO LA INCIDENCIA PARA LA FIRMA Y PAGO EN CADA CASO. |



| | |
|---|--|
| <p>PAGAN MEMBRESIA 50 EMPRESAS A SUMMA INTERNACIONAL. VIVIAN COBRA 10% DEL 85% O 10% DEL 15%, DEPENDIENDO QUE LE TOCA A SARA KI</p> | <p>10% DE LO QUE ENTRA G POR EMPRESA A SUMMA INTERNACIONAL X MEMBRESIA, NOS QUEDAREMOS CON 85% DE 700 USD, O 15% SI LA EMPRESA SE ADHIERE A RED EXTRANJERA. SE ESPERA UN PROMEDIO DE 3 EMPRESAS POR FRANQUICIADO. SE PAGA A MEDIDA QUE SE COBRA. HABRA LISTAS ESPECIFICAS PARA DISTINTOS CONSULTORES, CADA UNO COBRARA LA COMISION DE LAS EMPRESAS QUE EL O ELLA HAYA HECHO LA INCIDENCIA PARA LA FIRMA Y PAGO EN CADA CASO.</p> |
| <p>PAGAN MEMBRESIA 50 NUEVAS EMPRESAS QUE ENTRAN A SUMMA PY A PARTIR DE JUNIO 2023. VIVIAN COBRA 10% DE LAS MEMBRESIAS A MEDIDA QUE SE VAN COBRANDO</p> | <p>A SUMMA PARAGUAY ENTRAN EN 2023 50 EMPRESAS NUEVAS PAGANDO MEMBRESIAS A SUMMA PY (CUMPLIENDO LA META DE LLEGAR A 100 MIEMBROS EN 2023. HABRA LISTAS ESPECIFICAS PARA DISTINTOS CONSULTORES, CADA UNO COBRARA LA COMISION DE LAS EMPRESAS QUE EL O ELLA HAYA HECHO LA INCIDENCIA PARA LA FIRMA Y PAGO EN CADA CASO.</p> |
| <p>PREMIO POR CADA SELLO DE CADA EMPRESA QUE POSTULE A SELLOS IN, QUE NO SEA RENOVACION</p> | <p>HABRA LISTAS ESPECIFICAS PARA DISTINTOS CONSULTORES, CADA UNO COBRARA LA COMISION DE LAS EMPRESAS QUE EL O ELLA HAYA HECHO LA INCIDENCIA PARA LA FIRMA Y PAGO EN CADA CASO.</p> |
| <p>PREMIO POR CADA SELLO DE CADA EMPRESA QUE POSTULE A SELLOS IN, QUE SEA RENOVACION</p> | <p>HABRA LISTAS ESPECIFICAS PARA DISTINTOS CONSULTORES, CADA UNO COBRARA LA COMISION DE LAS EMPRESAS QUE EL O ELLA HAYA HECHO LA INCIDENCIA PARA LA FIRMA Y PAGO EN CADA CASO.</p> |
| <p>PREMIO POR CADA SELLO DE CADA EMPRESA QUE GANE UN SELLO IN, QUE NO SEA RENOVACION</p> | <p>HABRA LISTAS ESPECIFICAS PARA DISTINTOS CONSULTORES, CADA UNO COBRARA LA COMISION DE LAS EMPRESAS QUE EL O ELLA HAYA HECHO LA INCIDENCIA PARA LA FIRMA Y PAGO EN CADA CASO.</p> |
| <p>PREMIO POR CADA SELLO DE CADA EMPRESA QUE GANE UN SELLO IN, QUE SEA RENOVACION</p> | <p>HABRA LISTAS ESPECIFICAS PARA DISTINTOS CONSULTORES, CADA UNO COBRARA LA COMISION DE LAS EMPRESAS QUE EL O ELLA HAYA HECHO LA INCIDENCIA PARA LA FIRMA Y PAGO EN CADA CASO.</p> |

III. Informe final de la consultoría. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

De carácter estrictamente civil, que se registrá por las disposiciones del artículo 845 y las demás con el Código Civil Paraguayo. El contrato se realizará con la Contratante principal.



El contrato tendrá una **vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023**. En dicho periodo el contratado deberá comprometerse a proveer hasta su aceptación final por la Fundación Saraki los productos entregables detallados más arriba. Los pagos se realizarán de acuerdo con los materiales entregables que en dicho periodo se hayan aprobado y fueron aceptados por la Fundación Saraki.

IV. PRECIO DE REFERENCIA DE LA CONSULTORIA

El precio de referencia es de 75.000.000 G (guaraníes setenta y cinco millones) sin IVA. Se pagará por productos terminados que vayan siendo aprobados y recibidos por Saraki.

V. PERFIL DEL OFERENTE

Tener conocimientos y experiencia en planificación y estrategia, Orientado a resultados y trabajo en equipo; - Visión cliente y proactividad

VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA ESTA CONVOCATORIA

- Curriculum con la experiencia.

VII. INFORMACIÓN Y ENVÍO DE LA PROPUESTA

Recepción de la propuesta técnica y económica hasta el viernes 09 de junio a las 23:59hs en convocatoria@saraki.org, o a la dirección Hassler 6446 entre R12 Ytororo y Boggiani de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 y los sábados de 09:00 a 12:00.